CONVENIO DE ASOCIACION	**N° 0753**	**FECHA**	**22-NOVIEMBRE DE 2023**
REFERENCIA SECOP II	**CORTOLIMA-RE-0004-2023**		
CONTRATANTE			
ENTIDAD:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA		
NIT	890.704.536-7		
COOPERANTE			
NOMBRE O RAZON SOCIAL	COMITÉ DE GANADEROS DEL TOLIMA		
IDENTIFICACION NIT	890701792-2		
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS GUSTAVO SILVA VILLAMIL		
CC	93.392.447		

Entre los suscritos, **GUILLERMO AUGUSTO VALLEJO FRANCO,** identificado con la cedula de ciudadanía Nº 93.400.631-Tolima, Subdirector de Desarrollo Ambiental Sostenible, Ordenador del Gasto según Resolución No. 6343 del 31 de diciembre de 2021, actúa en nombre y representación legal de la **Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA"**, con Nit. **890.704.536-7**, ente Corporativo Público, con patrimonio propio, autonomía administrativa, creado mediante Ley 10 de 1981 y reestructurado por la Ley 99 de 1993, que para los efectos de este compromiso contractual se denominará **CORTOLIMA**, por una parte; y por la otra **EL COMITÉ DE GANADEROS DEL TOLIMA,** identificado con Nit. 890701792-2 y representado legalmente por **CARLOS GUSTAVO SILVA VILLAMIL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.392.447 expedida en Ibagué, quien se denominará el **COOPERANTE** y declara que tiene capacidad para celebrar este convenio, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente convenio, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	Aunar esfuerzos entre CORTOLIMA y el COMITÉ DE GANADEROS DEL TOLIMA para la ejecución del proyecto

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

	"Fortalecimiento y Optimización de la Productividad Ganadera y del Esquema Asociativo del Comité de Ganaderos del Sur del Tolima en los Municipios de Ataco y Chaparral – Tolima".
2) Plazo:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO.
3) Obligaciones del Cooperante:	**Obligaciones específicas del Cooperante:** 1. Realizar el aporte en dinero por el valor de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($32.400.000) M/CTE. 2. Los recursos aportados en marco del presente convenio de asociación deben ser invertidos únicamente para lo contemplado en la proyección financiera plasmada en el proyecto N° 2019-2570003832 3. Adquirir el material vegetal correspondiente para la implementación de las parcelas silvopastoriles de los beneficiarios de conformidad con las indicaciones consignadas en el proyecto N° 2019-2570003832 4. Ejecutar el recurso asignado por CORTOLIMA, en cumplimiento del objeto del presente convenio y del proyecto N° 2019-2570003832 5. Realizar el pago a los proveedores, realizando los respectivos descuentos e impuestos de ley. El material vegetal deberá ser entregado en la cabecera municipal de Ataco y Chaparral - Tolima. 6. Coordinar previamente la entrega del material con el supervisor. 7. Utilizar materiales de excelente calidad, libre de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto en cumplimiento del proyecto.

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

	8. Garantizar el adecuado manejo y disposición final de los residuos, tales como empaques de insumos, bolsas, etc., generados en campo durante la ejecución de actividades. 9. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza. 10. El riesgo y propiedad del desarrollo de las actividades será asumido por parte del Cooperante hasta que se realice la entrega total a satisfacción de las actividades. 11. Contar con los materiales requeridos para llevar a cabo el objeto contractual. 12. El personal que desarrolle estas actividades durante la ejecución del convenio, deberá contar con los elementos de protección personal que salvaguarden la protección integral del personal. 13. Practicar las medidas ambientales necesarias para no poner en peligro las personas ni el área de trabajo en donde se realicen los mantenimientos, utilizando además los elementos de protección personal. 14. Cumplir con los plazos establecidos en el convenio y en particular con los determinados para la constitución de pólizas. 15. Entregar un informe parcial y/o final, oportunamente, full color donde se relacione las actividades realizadas, fotografías con georreferenciación, indicadores ambientales logrados con la ejecución del proyecto, conclusiones y recomendaciones; secuencia fotográfica antes, durante y después del proyecto, actas de entrega y actas de recibo final (formatos entregados por el supervisor). 16. Ejecutar las actividades objeto del convenio, observando y acatando las especificaciones técnicas,

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

	cantidades, unidades y valores unitarios establecidos del proyecto N° 2019-2570003832 17. Observar y acatar los requerimientos que le formule la Corporación a través del supervisor o interventor del convenio. 18. Informar oportunamente al supervisor del proceso, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del convenio y realizar actas mensuales de seguimiento al proyecto. 19. Liquidar el convenio dentro de los cuatro meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución. 20. Presentar informes parciales de las actividades desarrolladas con los soportes respectivos cumpliendo con las especificaciones de la entidad y las consignadas en el proyecto N° 2019-2570003832 21. Practicar las medidas ambientales necesarias para no poner en peligro las personas ni el área de trabajo. 22. Presentar informe final para el visto bueno del supervisor de CORTOLIMA, el cual debe incluir la descripción de las actividades realizadas, secuencia fotográfica del proceso en medio física y magnética, documentos soportes de pago de seguridad social integral y parafiscal del personal vinculado al cumplimiento de las obligaciones contractuales. 23. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente. 24. El contratista o su representante legal si se trata de una persona jurídica o a quien él delegue, debe recibir inducción por parte de HSEQ de CORTOLIMA, con el fin de que se convierta en factor multiplicador frente al personal empleado para la ejecución del proyecto, respecto del conocimiento del Manual de Calidad y los requerimientos específicos en términos de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

	25. Conocer, cumplir y divulgar entre sus colaboradores las disposiciones de HSEQ de la Corporación. 26. Cumplir las acciones establecidas en el mapa de riesgos y peligros de cada actividad, deberá entregar al supervisor las evidencias de las acciones desarrolladas. (registro fotográfico, listado de asistencia). 27. Abrir cuenta de ahorros en banco, para el manejo de los giros de los aportes que realice CORTOLIMA. 28. Dotar a todos sus trabajadores de los elementos de protección requeridos para sus labores. **Obligaciones Generales del Cooperante:** 29. Cumplir con los requisitos exigidos por la norma técnica de calidad ISO 9001:2008; 14.001:2004; 18001: 2007. 30. Vigilar que el personal que participe en el desarrollo de las actividades propias de este convenio, utilice los elementos de seguridad industrial. 31. Firmar el acuerdo de confidencialidad. 32. Garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y CORTOLIMA. 33. Cumplir con las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional que tenga establecida la Corporación en los sitios de trabajo, para lo cual deberá acatar estrictamente lo establecido por el sistema integrado implementado por la Entidad. 34. Dotar al personal vinculado al convenio con algún tipo de distintivo de CORTOLIMA y los aliados. 35. Garantizar que personal que se empleé en la ejecución de las actividades este afiliado a su administradora de riesgos profesionales. 36. Reportar dentro de las primeras 48 horas, los accidentes de trabajo a su administradora de riesgos laborales y al supervisor del convenio y apoyar la investigación del accidente.

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

	37. Informar inmediatamente a la supervisión del convenio de cualquier riesgo o peligro que se encuentre en las áreas de trabajo. 38. El cooperante debe conocer cumplir y divulgar entre sus colaboradores y personal empleado para la ejecución del convenio, las disposiciones de HSEQ de la Corporación. 39. Pagar oportunamente los aportes a seguridad social integral y parafiscales del personal que emplee en la ejecución del convenio 40. Practicar las medidas ambientales necesarias para no poner en peligro las personas ni al entorno al área de trabajo. 41. Presentar oportunamente las planillas de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, del personal empleado para la ejecución del convenio. 42. el cooperante. debe verificar que el personal que emplee para la ejecución del Convenio, use siempre ropa adecuada y siempre que se requiera necesario utilizar los elementos de protección personal de manera correcta, según la actividad o tare a realizar. 43. Su revisor fiscal a solicitud del supervisor, deberá certificar cuando lo solicite el supervisor, que el cooperante. se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social integral y parafiscales, dentro de los seis meses anteriores.
4) Obligaciones del CORTOLIMA:	**Obligaciones Específicas de Cortolima:** 1. Realizar el aporte por el valor de SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($75.600.000) M/CTE 2. Realizar la supervisión del convenio interadministrativo 3. Realizar la liquidación del convenio interadministrativo una vez, el cooperante reciba a satisfacción las actividades desarrolladas

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

<table>
<tr><td>5) Declaraciones</td><td>El cooperante hace las siguientes declaraciones:
1) Conoce, comprende y acepta todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente convenio y los demás documentos que forman parte integral del mismo.
2) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de CORTOLIMA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
3) Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
4) El valor del convenio incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente convenio.
5) El representante legal del Cooperante manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este convenio, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
6) El Cooperante se compromete a no vincular al proyecto menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos.
7) El Cooperante se compromete a respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en todas las actuaciones que realicen con ocasión del Proceso de Contratación.
8) El Cooperante se compromete a realizar buenas prácticas que permitan minimizar el impacto ambiental de sus acciones.</td></tr>
<tr><td>6) Valor:</td><td>El valor total del convenio corresponde a la suma de CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS ($108.000.000) M/CTE. los cuales serán aportados por los cooperantes de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>Comité de Ganaderos del Tolima</th><th>CORTOLIMA</th><th>TOTAL</th></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

	<table><tr><td>$ 32.400.000</td><td>$75.600. .000</td><td>$ 108.000.000</td></tr><tr><td>30% representado en dinero</td><td>70% representado en dinero</td><td>100%</td></tr></table> **Parágrafo primero:** El aporte de CORTOLIMA será realizado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023001801 y el COMITÉ DE GANADEROS de conformidad con certificación presupuestal, expedida por el Representante Legal. **Parágrafo segundo:** Los recursos aportados en marco del presente convenio de asociación deben ser invertidos únicamente para lo contemplado en la proyección financiera plasmada en el proyecto N° 2019-2570003832
7) Imputación presupuestal	CORTOLIMA desembolsará el gasto que ocasione el presente convenio con cargo al siguiente rubro presupuestal: 2223922123 201 Vig. 2023 DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PRODUCCION SOSTENIBLE Y CONSUMO RESPONSABLE PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO 2 2 1 2 3 APOYO Y FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPART/ TASA USO DE AGUA por valor de **$75.902.400 M/Cte. Parágrafo:** Se aclara que la disponibilidad presupuestal que ampara el presente compromiso incluye el valor del 4X1000, equivalente a la suma de $302.400 M/Cte., que asume CORTOLIMA, al momento de realizar los giros con cargo al presente compromiso.
8) Código de trazabilidad	**2 2 1 2 3**
9) Desembolsos:	CORTOLIMA hará el desembolso de sus aportes de la siguiente manera: 1) Un primer desembolso correspondiente al 50% del valor del aporte de CORTOLIMA, una vez:

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

	1. Se suscriba acta de inicio del convenio 2. Se encuentre debidamente aprobado por el supervisor del convenio el cronograma de actividades o plan de ejecución. 3. La apertura de la cuenta especial separada para el manejo de los dineros que gire CORTOLIMA con cargo al convenio. 2). Un Segundo y ultimo desembolso por el 50% del aporte, sujeto a la suscripción del acta de recibo final que acredite el cumplimiento del 100% del cronograma de actividades presentado por el cooperante. **PARÁGRAFO 1**. Para el ultimo desembolso deberá contener un informe en el cual conste el recibo a satisfacción por parte de los supervisores de acuerdo con el porcentaje de ejecución entregado. **PARÁGRAFO 2.** La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el desembolso a favor del cooperante, cuando fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas. **PARÁGRAFO 3.** Los recursos de este convenio serán girados en la forma prevista anteriormente, Estos ingresarán en una cuenta bancaria de ahorros que genere rendimientos en una entidad legalmente reconocida. La cuenta debe ser abierta bajó la denominación del proyecto que se cofinancia. **PARÁGRAFO 4.** Las partes entienden y aceptan, que la obligación de CORTOLIMA es exclusivamente financiera. El cooperante deberá utilizar los recursos cofinanciados por CORTOLIMA exclusivamente en el objeto del convenio, de

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

<table>
<tr><td></td><td>conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional.

Para el desembolso de los recursos, se requerirá el acta de inicio del convenio suscrita entre las partes. Igualmente, la cuenta deberá tener destinación específica.

PARÁGRAFO 5. El cooperante es el responsable por la correcta inversión y ejecución de los recursos que se le transfieren y por esta razón es quien debe realizar los trámites tendientes a obtener el aval de los desembolsos por parte de la supervisión de CORTOLIMA.</td></tr>
<tr><td>10) Garantía:</td><td>El cooperante debe constituir a favor y a satisfacción de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA la garantía única de cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, la cual amparará los riesgos descritos a continuación y con las siguientes condiciones:

<table>
<tr><th>DESCRIPCION</th><th>SUFICIENCIA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Equivalente al 10% del valor del convenio</td><td>Por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>20% del valor del convenio</td><td>Por el plazo de ejecución y tres años mas</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio y de los bienes</td><td>10% del valor del convenio</td><td>Por el plazo de ejecución del convenio y cuatro (04) meses mas</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>200 smlmv</td><td>Por el plazo de ejecución</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

	No obstante, en cualquier evento en que se aumente el valor del convenio o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse las correspondientes garantías.
11) Cláusulas excepcionales:	En este convenio se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia
12) Causales de Terminación:	El convenio también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: a) por acuerdo de las partes; b) por vencimiento del plazo; c) por caso fortuito o fuerza mayor.
13) Multas:	CORTOLIMA podrá imponer multas diarias y sucesivas al cooperante del 0.1% del valor total del convenio en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del convenio, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento.
14) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total a cargo del cooperante, ésta pagará a CORTOLIMA una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor del convenio a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del convenio, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del convenio.
15) Documentos integrantes del convenio:	Hacen parte del presente convenio el Estudio Previo, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el proyecto N° 2019-2570003832 y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y pos contractual. Las demás

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

	cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo.
16) Intereses moratorios	Los intereses moratorios se liquidarán teniendo en cuenta el DTF establecido para la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio, si a ello hubiere lugar.
17) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente convenio requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución, el registro presupuestal y la aprobación de la garantía de cumplimiento constituida por el cooperante a favor de CORTOLIMA. Para el giro de los aportes de CORTOLIMA, el cooperante debe certificar que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social integral y parafiscales.
18) Supervisión	La Supervisión del presente convenio será ejercida por JOSÉ IGNACIO BERNAL RODRÍGUEZ, profesional universitario adscrita a la Subdirección de Desarrollo Ambiental Sostenible o quien designe el ordenador del gasto o el funcionario a quien se designe para tal fin el Ordenador del Gasto, quien deberá constatar su correcta ejecución y cumplimiento, en los términos y consecuencias del Artículo 53 de la Ley 80 de 1993 y el Manual de Supervisión adoptado por la Corporación.
19) Lugar de ejecución y domicilio contractual:	Como área específica de trabajo se ha considerado el Departamento del Tolima y el domicilio contractual acordado es el municipio de ibague, departamento del Tolima.
20) Cesión:	El cooperante no podrá ceder ni en todo ni en parte, los derechos y obligaciones que le emanan y asume según este compromiso, sin la previa y expresa autorización escrita otorgada por el Director de **CORTOLIMA**, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de cesión de conformidad con lo establecido en el artículo 41 inciso C de la ley 80 de 1993.
21) Legislación aplicable:	Este convenio se sujeta a lo consagrado en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017
Elaboró: Andres Joaquin Perez Muñoz– Contratista- Oficina de Contratación	
Revisó: Angélica María valencia Bonilla– jefe Oficina de Contratación	

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima